

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario Capacitación para el Trabajo, Industria Manufacturera, Maquila y Servicios de Exportación (IMMEX) Ejercicio Fiscal 2016.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/06/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación: 28/08/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Gloria Daisy Calderón Portillo.

Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- Contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios, que permita retroalimentar la operación y la gestión de los mismos, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del desempeño;
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas;
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto;
- Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores;
- Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la Evaluación Específica del Desempeño, está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos en el presente documento, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

La presente evaluación es una valoración del desempeño del Programa, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de desempeño, con base en una síntesis de la información entregada por las áreas responsables de la operación del Programa. Esta evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de los Entes Públicos, que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo.

Busca analizar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos vinculados con el Pp, para ello se emplearán las fórmulas que la UTE determinó para tal efecto, lo anterior con el objeto de conocer la relación entre el cumplimiento de metas y el recurso ejercido.

Por último, uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno, es la transparencia y la rendición de cuentas del ejercicio del gasto público, cuya orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de su aplicación, de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Orgánica de la Administración Pública correspondiente.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: Información de Gabinete proporcionada por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH), así como información en portales de transparencia.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Solicitud de información de gabinete mediante una bitácora de fuentes de información interna y externa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Las acciones del programa se vinculan de manera directa con los objetivos y metas de la planeación de desarrollo nacional, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 (PND); al igual se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2010 - 2016 (PED) y con el Programa Sectorial de la Secretaría de Economía del Estado de Chihuahua.
- El financiamiento del Pp, cuenta con tres entradas de recursos: propios, estatales y federales.
- El Programa de Apoyo al Empleo de origen federal implementado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) es complementario al Pp, ya que atienden a la misma población con apoyos diferentes, es decir que se relacionan y coadyuvan con la finalidad del Pp; asimismo, el Programa de Apoyo para la Productividad de la misma Secretaría es coincidente, ya que presentan objetivos similares, así como los tipos de apoyo.
- El Pp, no tiene validadas la lógica vertical, ya que no se definen de manera adecuada las actividades (suficientes y necesarias para producir los componentes), así como el establecimiento de los supuestos, y la lógica horizontal tampoco se valida, ya que se observa únicamente la ubicación de la información (portal de internet o lugar físico) y no la fuente de información requerida, así como la institución o dependencia que lo resguarda.
- El propósito, y el componente 1, repiten su indicador y el aspecto a medir de cada uno en la MIR del Pp, ya que el indicador número dos del propósito mide el “Porcentaje de mujeres y hombres capacitados”, y el componente 1 el “Porcentaje de alumnos capacitados”.
- Respecto a los medios de verificación, se observa únicamente la ubicación de la información (portal de internet o lugar físico) y no la fuente de información requerida, así como la institución o dependencia que lo resguarda.
- La definición de los supuestos en la MIR, se focaliza en cuestiones externas, pero son más de índole social y comportamiento humano; por lo que, se pueden mitigar con actividades del mismo Pp.
- Las acciones del Pp, y sus objetivos estratégicos y de gestión, se vinculan con dos líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2010-2016; los cuales tienen dos acciones relevantes a medir, dándole seguimiento a las metas programadas. Dichas líneas de acción son: “Promover los diversos programas de apoyo y fomento al empleo, capacitación y entrenamiento que incentiven la atracción y desarrollo de nuevas inversiones y sus cadenas productivas tales como: becas del Servicio Estatal del Empleo, CENALTEC, ICHEA, ICATECH, entre otros disponibles para crear empleos de calidad mejor remunerados” y “Dotar de capacitación técnica a empresas para facilitar su incorporación a las líneas de producción de la IMMEX”.
- Los indicadores sí miden los atributos o aspectos sustantivos de los objetivos, salvo el quinto indicador seleccionado (Actividad C0101) que mide algo diferente, ya que el indicador es porcentaje de alumnos certificados, y el resumen narrativo es “impartición de cursos”, siendo lo ideal medir la cobertura de cursos impartidos.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- Las variables establecidas para las metas de todos los indicadores (fin, propósito, componente y actividad) que fueron analizados, aportan información para medir el desempeño, ya que si alimentan los indicadores, y por tanto se puede tener resultados confiables.
- Los valores de las variables establecidas como reprogramadas con respecto a los valores logrados muestran inconsistencias para todos los indicadores, ya que los logrados son menores.
- En el desempeño se muestra un cumplimiento por encima de los reprogramado para el fin, componentes y actividades; no obstante hay un sesgo, ya que no es lo mismo la comparación de 1000 entre 1000 a 10 entre 10 con un parámetro de cero a uno (es decir multiplicado por cien); lo anterior, por los valores de las variables.
- Para el propósito se desconoce la tendencia del indicador, ya que en la meta reprogramada se muestra un decrecimiento de alumnos atendidos, y en lo realizado se cuenta con un crecimiento.
- Hay inconsistencia en el cálculo de los indicadores, ya que lo reportado muestra una cantidad y al momento de realizar el cálculo propio se presenta otra.
- Las metas no son posibles de alcanzar, ya que se consideran laxas, con valores mayores a lo que se alcanzó, es recomendable establecer los valores de las metas, de acuerdo con alguna referencia para poder alcanzarla.
- La frecuencia de medición es anual para todos los indicadores, lo ideal es que para fin y propósito sean anuales y para componentes y actividad la frecuencia aumente, (trimestrales, bimestrales, etc.).
- Se define y cuantifica de manera adecuada a la población potencial, objetiva y atendida, la cual se presenta con información desglosada por municipio, identificando la cantidad de hombres y mujeres capacitadas.
- El porcentaje de cobertura del año 2016 es de 97.36% de la población objetivo, quedando un 2.64% de la población objetivo sin atender que equivale a 513 personas, y en el periodo 2015 con respecto al 2016, la variación porcentual fue de -7.86 % de la población atendida, es decir que de un año a otro hubo una disminución de la población atendida, se desconocen las causas que ocasionaron la variación.
- De los 11 ASM plasmados en el Programa de Mejora de la Gestión, sólo uno no presentó avance, de los demás se cuenta con la evidencia de avance al 100%, así como las evidencias de los trabajos entregados.
- Los ASM coadyuvan para mejorar la implementación del Pp.
- El ASM que no se cumplió hace referencia a la transparencia y rendición de cuentas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- En el ejercicio fiscal 2016, se ejerció más que el presupuesto modificado con una diferencia negativa correspondiente a -\$13, 080,059.00 pesos con respecto a este último, y equivalente al 119.33% del ejercido. Cabe señalar que, los recursos federales fueron ejercidos en un 93.33% y los estatales en un 233.71%, mientras que los recursos propios no se ejercieron (\$2, 000,000.00 de pesos).
- El Costo Efectividad es de 0.696, lo cual se considera débil, ya que supera el 0.49 correspondiente a débil, y se acerca al 0.735 de aceptable de los valores ponderados. Cabe señalar que los resultados pueden generar sesgos, ya que se ejerció más de lo que se había modificado, y se atendieron a menos beneficiarios (513 personas menos con respecto a la población objetivo). Asimismo, bajo el criterio de >1 es aceptable y <1 es débil para efectos de la fórmula, se considera un costo efectividad débil por lo antes expuesto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp se enfoca a la impartición de cursos de capacitación a hombres y mujeres mayores de 15 años del estado para coadyuvar en la formación de capital humano con calidad y competitividad laboral, así como la generación de emprendimiento e independencia económica, proporcionándose en diferentes municipios a través de Acciones Móviles, Planteles y Unidades Móviles.
- La operatividad se lleva a cabo de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa (ejercicio fiscal 2016), las cuales plasman las líneas a seguir de manera institucional y hacia los beneficiarios.
- Las acciones del programa se vinculan de manera directa con los objetivos y metas de la planeación de desarrollo nacional, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 (PND); al igual se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2010 - 2016 (PED) y con el Programa Sectorial de la Secretaría de Economía del Estado de Chihuahua.
- El Programa de Apoyo al Empleo es complementario y el Programa de Apoyo para la Productividad es coincidente, ya que los objetivos, los tipos de apoyo y la población objetivo son similares para ambos, y se vinculan con el Pp.
- Para medir el desempeño se implementó la Metodología del Marco Lógico (MML) para el diseño del Pp, y con ello la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Cinco de los indicadores analizados miden el aspecto sustantivo de los objetivos.
- Las acciones del Pp, y sus objetivos estratégicos y de gestión, se vinculan con dos líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2010-2016; los cuales tienen dos acciones relevantes a medir, dándole seguimiento a las metas programadas. Dichas líneas de acción so: "Promover los diversos programas de apoyo y fomento al empleo, capacitación y entrenamiento que incentiven la atracción y desarrollo de nuevas inversiones y sus cadenas productivas tales como: becas del Servicio Estatal del Empleo, CENALTEC, ICHEA, ICATECH, entre otros disponibles para crear empleos de calidad mejor remunerados" y "Dotar de capacitación técnica a empresas para facilitar su incorporación a las líneas de producción de la IMMEX".
- Las variables de todos los indicadores aportan información para medir el desempeño.
- Se define y cuantifica de manera adecuada a la población potencial, objetivo y atendida.
- La información esta desglosada por municipio, identificando la cantidad de hombres y mujeres que se atendieron, mediante las capacitaciones otorgadas.
- Se evaluó el ejercicio fiscal 2013; por lo que, emitieron 11 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los cuales, 10 coadyuvan para mejorar la implementación del Pp, el ASM que no se cumplió hace referencia a la transparencia y rendición de cuentas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2.2 Oportunidades:

- El financiamiento del Pp, cuenta con tres entradas de recursos: propios, estatales y federales.
- Los recursos de origen federal aumentaron en el ejercicio fiscal.

El Programa busca atender (población objetivo) a 19,500 alumnos y alumnas en el Estado de Chihuahua, de una población potencial de 63,955, postergándose la cantidad de 44,455.

- La población potencial en los años 2014 y 2015 se mantiene con 91,553 personas, pero para el año 2016 disminuye considerablemente a 63,955 personas, en cambio para la población objetivo el año más bajo fue el 2014, teniendo un aumento en 2015 y manteniéndose en 2016; mientras que la población atendida en los años 2014 y 2015 superó a la población objetivo, en el 2016 la población objetivo es de 19,500, mientras que la población atendida es de 18,987, faltando por atender 513 personas para que efectivamente la población objetivo sea la atendida.

- De acuerdo con las tendencias, las mujeres se mantienen con respecto a las capacitaciones otorgadas por el Pp, ya que la tendencia se muestra constante, mientras que los hombres tienen una tendencia negativa, lo cual indica que han sido menos los participantes en las capacitaciones.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2.3 Debilidades:

- El Pp, no tiene validadas la lógica vertical, ya que no se definen de manera adecuada las actividades (suficientes y necesarias para producir los componentes), así como el establecimiento de los supuestos, y la lógica horizontal tampoco se valida, ya que se observa únicamente la ubicación de la información (portal de internet o lugar físico) y no la fuente de información requerida, así como la institución o dependencia que lo resguarda.
- El indicador de actividad 1 del componente 1, no mide el aspecto sustantivo del objetivo, ya que se busca conocer la cobertura de los cursos impartidos y el indicador hace referencia al "Porcentaje de Alumnos Certificados".
- La frecuencia de medición es anual para todos los indicadores, lo ideal es que para fin y propósito sean anuales y para componentes y actividad la frecuencia aumente, (trimestrales, bimestrales, etc.).
- Los valores de las variables establecidas como reprogramadas con respecto a los valores logrados muestran inconsistencias para todos los indicadores, ya que los logrados son menores.
- En el desempeño se muestra un cumplimiento por encima de los reprogramado para el fin, componentes y actividades; no obstante hay un sesgo, ya que no es lo mismo la comparación de 1000 entre 1000 a 10 entre 10 con un parámetro de cero a uno (es decir multiplicado por cien); lo anterior, por los valores de las variables.
- Para el propósito se desconoce la tendencia del indicador, ya que en la meta reprogramada se muestra un decrecimiento de alumnos atendidos, y en lo realizado se cuenta con un crecimiento.
- Hay inconsistencia en el cálculo de los indicadores, ya que lo reportado muestra una cantidad y al momento de realizar el cálculo propio se presenta otra.
- Las metas no son posibles de alcanzar, ya que se consideran laxas, de acuerdo con todo lo anterior.
- El porcentaje de cobertura del año 2016 es de 97.36% de la población objetivo, quedando un 2.64% de la población objetivo sin atender que equivale a 513 personas.
- En el periodo 2015 con respecto al 2016, la variación porcentual fue de -7.86 % de la población atendida, es decir que de un año a otro hubo una disminución de la población atendida, se desconocen las causas que ocasionaron la variación.
- De los 11 ASM plasmados en el Programa de Mejora de la Gestión, sólo uno no presentó avance, de los demás se cuenta con la evidencia de avance al 100%, así como las evidencias de los trabajos entregados.
- En el ejercicio fiscal 2016, se ejerció más que el presupuesto modificado con una diferencia negativa correspondiente a -\$13, 080,059.00 pesos con respecto a este último, y equivalente al 119.33% del ejercido. Cabe señalar que, los recursos federales fueron ejercidos en un 93.33% y los propios un 233.71%, mientras que los recursos estatales no se ejercieron (\$2, 000,000.00 de pesos).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2.4 Amenazas:

- La definición de los supuestos en la MIR, se focaliza en cuestiones externas, pero son más de índole social y comportamiento humano, lo cual, no se tiene injerencia de control pero si de persuasión o concientización; por lo que, los supuestos se pueden mitigar con actividades del mismo Pp.
- No se puede determinar si el Pp contribuye de manera directa con alguno de los indicadores establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 o con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2010-2016.
- El Costo Efectividad es de 0.696, lo cual se considera Aceptable, ya que supera el 0.49 correspondiente a débil, y se acerca al 0.735 de aceptable de acuerdo con los valores ponderados. Cabe señalar que los resultados pueden generar sesgos, ya que se ejerció más de lo que se había modificado, y se atendieron a menos beneficiarios (513 personas menos con respecto a la población objetivo). Por lo anterior, y bajo un criterio de >1 es aceptable y <1 es débil para efectos de la fórmula, se considera un costo efectividad débil por lo antes expuesto.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En términos generales, el Pp, no tiene validada la lógica vertical, ya que no se definen de manera adecuada las actividades (suficientes y necesarias para producir los componentes), así como el establecimiento de los supuestos, y la lógica horizontal tampoco se valida, ya que se observa únicamente la ubicación de la información (portal de internet o lugar físico) y no la fuente de información requerida, así como la institución o dependencia que lo resguarda.

Por su parte, en el desempeño se observa de manera general que los indicadores si contribuyen al logro de los objetivos, y las variables si son de utilidad para alimentarlos y reflejar resultados; no obstante, los valores de las variables muestran inconsistencias, ya que se establecen metas elevadas que no se relacionan con lo que realmente se logró, es decir no es lo mismo 1000 entre 1000 que 10 entre 10 en un parámetro de cero a uno en un indicador (multiplicándose por cien), así como el cálculo erróneo de los indicadores, sesgando los resultados y aunque se tenga un desempeño con cuatro metas cumplidas de seis analizadas, no se considera un desempeño adecuado por lo antes expuesto.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- ✓ Analizar por parte de los involucrados, si las actividades de cada uno de los componentes son suficientes y necesarias para producirlos y entregarlos.
- ✓ Revisar y modificar el indicador de propósito, o del componente 1, esto para no generar duplicidad en la medición y tener mejores resultados. Asimismo, se tiene que revisar la pertinencia de poner un indicador de variación porcentual para ver el incremento o decremento, ya que se necesita una línea base para poder comparar el comportamiento, y que los resultados no sean sesgados.
- ✓ Revisar y completar la redacción de los medios de verificación para poder identificarlas por nombre, ubicación (portal de internet o lugar físico) y el responsable del resguardo.
- ✓ Adecuar el indicador de la actividad 1 del componente 1 para que mida efectivamente el aspecto sustantivo del objetivo, y genere resultados confiables.
- ✓ Establecer para fin y propósito la frecuencia de medición anual y para los componentes y actividades que la frecuencia aumente, es decir trimestrales, bimestrales o mensual.
- ✓ Realizar un análisis por parte de los involucrados para revisar las situaciones endógenas que puedan afectar el desempeño del Pp, y que no puedan ser gestionadas por el mismo. Asimismo, redactarlas de manera positiva como algo deseado y necesario para cumplir con los objetivos del Pp.
- ✓ Analizar con los involucrados las metas de los indicadores de la MIR que se van a programar por cada ámbito de desempeño, así como las variables, la información que alimentan a la variables, los medios de verificación, la frecuencia de medición y la línea base comparativa; lo anterior para que sean factibles en su medición y no generen sesgos al momento de compararlo con lo realizado o con los valores o metas base.
- ✓ Focalizar la cuantificación de las poblaciones para que puedan reflejar una cobertura al 100% (es decir que con base a la suficiencia presupuestaria o al total de la población atendida del año anterior) para que se refleje la eficacia, o en su defecto mayor cobertura para reflejar la eficiencia.
- ✓ Analizar los requerimientos de información establecidos en la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas estatal y federal, según sea el caso e implementar el ASM para contar con información en los portales de transparencia.
- ✓ Presupuestar de manera adecuada el Pp, para que al momento del ejercicio no genere discrepancias entre el autorizado y el modificado; asimismo, refleje la eficacia, eficiencia y la calidad del gasto público.
- ✓ Focalizar la cuantificación de las poblaciones para que puedan reflejar una cobertura plena al 100% (eficacia), o en su defecto mayor cobertura (eficiencia) con menos recursos o los mismos, y presupuestar de manera adecuada el Pp, para que al momento del ejercicio, no genere discrepancias entre el autorizado y el modificado; asimismo, refleje la eficacia, eficiencia y la calidad del gasto público. Lo anterior, ayuda a mejorar el costo efectividad, y medir si realmente se cuentan con términos de eficacia y eficiencia.



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario
Capacitación para el Trabajo, Industria Manufacturera, Maquila y
Servicios de Exportación (IMMEX)
Ejercicio Fiscal 2016**



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Juan Carlos Valencia Castro
4.2 Cargo: Dirección General
4.3 Institución a la que pertenece: Valencia Acosta Consultores Legales, S.C.
4.4 Principales colaboradores: L.A.F. & L.A.N.I. José Isaac Valencia Acosta
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jcvalencia@vaconsultores.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): +52 (33) 3615 1820/ 1821/ 1822

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario Capacitación para el Trabajo, Industria Manufacturera, Maquila y Servicios de Exportación (IMMEX).	
5.2 Siglas: No Aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Teresa De Jesús Piñón Chacón. Correo: teresa.pinon@icatech.edu.mx. Teléfono 614-4-10-21-64. Lic. Emma Vera Fernández Laguette. Correo: emma.fernandez@icatech.edu.mx. Teléfono 614-4-10-21-64	Unidad administrativa: Dirección General Dirección Administrativa.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario
Capacitación para el Trabajo, Industria Manufacturera, Maquila y
Servicios de Exportación (IMMEX)
Ejercicio Fiscal 2016



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/> Convenio de Colaboración Interinstitucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 140,000.00 IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Remanente Ejercicios 2016.
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
http://www.chihuahua.com.mx/
http://www.chihuahua.com.mx/